

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

SHIPPING PROTECTION SHIP SERVICES

1. OBJETIVO

1.1. La presente Política de Sostenibilidad establece los principios, directrices y responsabilidades que orientan la actuación de Shipping Protection Ship Services en la conducción de sus actividades empresariales de forma ética, responsable y alineada con las mejores prácticas de gobernanza, responsabilidad socioambiental y desarrollo sostenible.

1.2. Esta Política tiene como finalidad integrar la sostenibilidad en la estrategia de negocios de la empresa, orientando la toma de decisiones y la implementación de iniciativas que promuevan valor económico, social y ambiental a corto, mediano y largo plazo, asegurando que las actividades de la empresa se lleven a cabo de manera responsable, considerando sus impactos directos e indirectos, así como las expectativas de sus partes interesadas.

2. APLICACIÓN

2.1. Las disposiciones de esta Política se aplican a Shipping Protection Ship Services y a todos sus administradores, colaboradores, empleados y representantes.

2.2. Las directrices establecidas en este documento también deberán ser observadas por prestadores de servicios, proveedores, socios comerciales y demás terceros que mantengan una relación institucional o contractual con la empresa.

2.3. La empresa hará sus mejores esfuerzos para que los principios y directrices de esta Política sean observados en toda su cadena de valor, promoviendo el compromiso de sus socios comerciales con prácticas responsables de gobernanza, responsabilidad social y protección ambiental, pudiendo adoptar mecanismos de evaluación, monitoreo y, cuando corresponda, auditoría de proveedores.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

3.1. La presente Política se relaciona y debe interpretarse conjuntamente con los demás instrumentos normativos de la empresa que integran su sistema de gobernanza, incluidas las políticas, códigos, programas y directrices internas aplicables a los temas de ética, integridad, privacidad, derechos humanos, gestión de proveedores, relacionamiento institucional y sostenibilidad.

3.2. Esta Política también considera las directrices establecidas por normas y marcos de referencia internacionales de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, incluidas las buenas prácticas de transparencia, gestión de riesgos y reportes ESG.

4. PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

4.1. La actuación de Shipping Protection se orienta por los siguientes principios:

- Ética e integridad en las relaciones institucionales y comerciales;
- Respeto de los derechos humanos y de las relaciones laborales dignas;
- Responsabilidad ambiental y compromiso con la conservación de los recursos naturales;
- Transparencia y rendición de cuentas ante las partes interesadas;
- Promoción del desarrollo social y económico de las comunidades con las que la empresa se relaciona;
- Mejora continua de las prácticas de gestión y gobernanza.

4.2. La empresa lleva a cabo sus actividades alineada con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incorporando en su gestión compromisos relacionados con la protección de los derechos humanos, las relaciones laborales responsables, la preservación ambiental y la lucha contra la corrupción.

4.3. La empresa también busca contribuir al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio de sus iniciativas ambientales, sociales y de gobernanza.

4.4. La empresa adopta un enfoque preventivo y orientado a la gestión de riesgos, buscando evitar impactos negativos y potenciar impactos positivos.

5. MATERIALIDAD Y PRIORIZACIÓN DE TEMAS

5.1. La estrategia de sostenibilidad de la empresa se orienta por un proceso estructurado de identificación y priorización de temas materiales, basado en la consulta a las partes interesadas, el análisis de impactos y la validación por parte de la alta dirección.

5.2. El proceso considera los impactos socioambientales de las actividades de la empresa, su relevancia para las partes interesadas y los riesgos y oportunidades asociados a los temas ESG.

5.3. Entre los temas materiales identificados para la empresa se destacan:

- Relacionamiento con las comunidades y desarrollo local;
- Ética, integridad y compliance;
- Atracción, desarrollo y retención de colaboradores;
- Salud y bienestar;
- Gestión de la cadena de suministro;
- Cambio climático;
- Biodiversidad y ecosistemas.

5.4. Estos temas orientan la definición de las directrices e iniciativas estratégicas de sostenibilidad de la empresa.

5.5. La empresa podrá evolucionar sus procesos de análisis hacia enfoques de doble materialidad, considerando simultáneamente los impactos socioambientales de sus actividades y los riesgos y oportunidades financieras asociados a los temas ESG.

6. DIRECTRICES DE SOSTENIBILIDAD

6.1 Gobernanza e Integridad

6.1.1. La empresa mantiene mecanismos de gobernanza corporativa orientados a promover la ética, la transparencia y el cumplimiento regulatorio.

6.1.2. La empresa adopta prácticas orientadas a la prevención de la corrupción, el fraude y los conflictos de interés, promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad.

6.1.3. La empresa mantiene un canal de denuncias y estructuras internas de gobernanza orientadas a la investigación de irregularidades y a la promoción de un entorno organizacional íntegro.

6.1.4. La empresa integra la gestión de riesgos ESG, incluidos los riesgos climáticos y socioambientales, en sus procesos de gestión y toma de decisiones.

6.2 Personas, Salud y Desarrollo Humano

6.2.1. La empresa reconoce que el desarrollo sostenible de sus actividades depende de la valoración de sus colaboradores.

6.2.2. En este contexto, busca promover un entorno de trabajo seguro, inclusivo y saludable, estimulando el desarrollo profesional y el bienestar de los colaboradores.

6.2.3. La empresa promueve iniciativas orientadas al desarrollo profesional, la diversidad y la inclusión, la salud, el bienestar y la seguridad ocupacional.

6.3 Comunidades y Desarrollo Local

6.3.1. La empresa busca establecer relaciones responsables, transparentes y constructivas con las comunidades ubicadas en sus regiones de actuación, promoviendo el diálogo y el relacionamiento institucional siempre que sea pertinente, especialmente con aquellas con las que mantiene una relación institucional.

6.3.2. La empresa fomenta y apoya iniciativas orientadas al desarrollo social, económico e institucional de las regiones donde actúa, considerando las posibilidades, las prioridades estratégicas y las formas de relacionamiento establecidas.

6.4 Cadena de Valor Responsable

6.4.1. Shipping Protection busca incorporar criterios socioambientales y de integridad en la gestión de sus proveedores y socios comerciales.

6.4.2. La empresa promueve el compromiso de su cadena de valor con estándares responsables de actuación, incentivando buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

6.4.3. La empresa busca establecer criterios mínimos de cumplimiento ESG para proveedores y socios comerciales, así como mecanismos de evaluación y monitoreo del desempeño.

6.5 Protección Ambiental

6.5.1. La empresa reconoce la importancia de la protección ambiental y de la conservación de la biodiversidad.

6.5.2. Aunque sus actividades operativas presentan un impacto ambiental directo limitado, la empresa busca contribuir a la conservación ambiental mediante prácticas responsables y el apoyo a iniciativas ambientales, incluyendo:

- Promoción de la educación ambiental;

- Fomento del consumo consciente;
- Apoyo a iniciativas de conservación ambiental;
- Fomento de la gestión adecuada de residuos;
- Promoción del uso eficiente de los recursos naturales, incluidos el agua y la energía;
- Consideración de aspectos relacionados con el cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero.

6.6 Innovación y Calidad de los Servicios

6.6.1. La empresa busca incorporar la innovación y la mejora continua en sus procesos y servicios.

6.6.2. La inversión en tecnología, innovación y mejora operativa contribuye a la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas por la empresa.

6.6.3. La empresa busca alinear la innovación y la sostenibilidad, promoviendo soluciones que contribuyan a la eficiencia operativa, la reducción de impactos y la generación de valor sostenible.

7. GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD

7.1. La responsabilidad por la implementación de la estrategia de sostenibilidad de la empresa es compartida entre sus estructuras de gobernanza y gestión.

7.2. La Dirección Ejecutiva desempeña un papel central en la definición de las directrices estratégicas relacionadas con la sostenibilidad.

7.3. El área de ESG es responsable de la coordinación de las iniciativas relacionadas con la agenda de sostenibilidad de la empresa.

7.4. El Comité ESG actúa como instancia consultiva y de apoyo a la implementación de la agenda de sostenibilidad, contribuyendo al monitoreo de iniciativas y a la evolución de las prácticas de la organización.

8. MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

8.1. La empresa monitorea y evalúa continuamente el desempeño de sus iniciativas de sostenibilidad, incluidos los indicadores, metas y mecanismos de seguimiento definidos por la administración.

8.2. La empresa se compromete con la mejora continua de sus prácticas y con la transparencia de su desempeño en sostenibilidad, por medio de comunicaciones institucionales, informes u otros instrumentos apropiados.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1. Esta Política podrá revisarse periódicamente, siempre que sea necesario, a fin de reflejar actualizaciones legales, regulatorias o estratégicas relevantes.

9.2. Las revisiones y actualizaciones de esta Política serán comunicadas por medio de los canales institucionales de la empresa.

9.3. Los casos no previstos serán evaluados por la Dirección Ejecutiva, con el apoyo del área responsable de la agenda de sostenibilidad.

Aprobación de la Dirección:

Fecha de Aprobación: 14/04/2026

Nombre del Responsable: Kledilton Cutrim Pinto

Cargo: Director Ejecutivo

Firma: **KLEDILTON CUTRIM**
PINTO:72477245368

Assinado de forma digital por
KLEDILTON CUTRIM
PINTO:72477245368
Dados: 2026.09.21 16:19:50 -03'00'